

Reverenda Madre Margarita Biosca y misma planta, y dorso, calle de San Pedro. Cuota: 7,66 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al tomo 1.760, libro 159 de Olesa de Montserrat, folio 96, finca número 6.974.

Dado en Martorell a 9 de julio de 1998.—La Secretaria.—45.192.

MOGUER

Edicto de subasta

En juicio ejecutivo número 217/1995, seguido a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representado por el Procurador señor Izquierdo Beltrán, contra don Justo Amaro Jiménez, doña Marta López Gómez, don Francisco J. Rojas López y don Diego Moro Rodríguez, se ha acordado sacar a subasta pública, término de veinte días, lo que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 27 de octubre de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación; y, en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación,

Segunda subasta: El día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, y caso de quedar desierta,

Tercera subasta: El día 28 de diciembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, cada licitador debe consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo ni en primera ni en segunda subasta.

Cuarta.—Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso aportada, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Sita en Huelva, piso planta 1.º derecha, calle Blanca Paloma, 3. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Huelva II, libro 278, folio 105, tomo 1.676, finca número 61.900. Valorada en 8.800.000 pesetas.

Urbana. Sita en Huelva, piso 1.º, calle San Marcos, 1. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Huelva II, al folio 118, tomo 1.522, libro 124, finca número 49.073. Valorada en 5.900.000 pesetas.

Dado en Moguer a 9 de julio de 1998.—45.175.

MULA

Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Mula (Murcia),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 446/1986, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña María Jesús Valera Martínez, don Antonio Fernández Valera, doña María Isabel Fernández Valera y don Juan Carreño Sánchez, sobre reclamación de cantidad, en los cuales he acordado en el día de la fecha sacar a pública subasta los bienes embargados y que a continuación se dirán, señalándose para que tenga lugar la primera de ellas el día 10 de

noviembre de 1998, a las doce quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se dirá a continuación de cada bien objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y no pudiendo hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, salvo el ejecutante. En caso de segunda subasta, el tipo tendrá una rebaja del 25 por 100 del valor, y en caso de tercera subasta, se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar la cuenta de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5639, cuenta 3076 o en el Banco Central Hispanoamericano de Mula, con carácter previo a la subasta, una cantidad no inferior al 20 por 100 del valor que sirve de tipo a la subasta, salvo en la tercera, que será del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de haberlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde que se anuncie la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes indicada el importe de la consignación previa exigida en la condición segunda.

Quinta.—Para caso de segunda subasta se señala el día 3 de diciembre de 1998, a las doce quince horas; y para caso de tercera, el día 29 de diciembre de 1998, a las doce quince horas.

Bienes objeto de subasta

Rústica. Tierra secano a cereales, situada en término municipal de Cehegín, partido del Cajitán, paraje de Ruipérez. Tiene una superficie de 31 hectáreas 48 áreas 66 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca, finca 21.531. Valorada en 9.200.000 pesetas.

Rústica. Tierra secano a cereales, sita en término de Cehegín, partido de Los Lentiscareos. Tiene una superficie de 1 hectárea 42 áreas 50 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca. Finca 23.843. Valorada en 300.000 pesetas.

Rústica. Tierra secano a cereales y pastos, en término de Cehegín, partido de Los Lentiscareos. Tiene una superficie de 62 áreas 50 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz. Valorada en 120.000 pesetas. Finca 23.844.

Rústica. La tercera parte indivisa de un trozo de tierra secano a cereales, sita en término de Mula, partido de Pinar Hermoso y sito de Las Guajaras o del Valenciano. Tiene una superficie de 9 hectáreas 60 áreas 90 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 3.174. Valorada la tercera parte indivisa en 1.400.000 pesetas.

Rústica. La tercera parte indivisa de un trozo de tierra de la misma clase y situación que la anterior. Tiene una superficie de 3 hectáreas 20 áreas 97 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 3.175. Valorada la tercera parte indivisa en 400.000 pesetas.

Rústica. La tercera parte indivisa de la decimo-tercera parte de un pozo con sus ejidos, situado en el mismo término, partido y lugar que las anteriores. Tiene una superficie de 5 áreas 59 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 3.167. Valorada la tercera parte indivisa de la decimotercera parte en 5.000 pesetas.

Rústica. La tercera parte indivisa de un trozo de terreno secano a cereales, situado en término de Bullas, partido de Los Derramadores, Piezas de Carrasco y Cuesta Blanca. Tiene una superficie de 33 áreas 95 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 6.788. Valorada la tercera parte indivisa en 20.000 pesetas.

Rústica. La tercera parte indivisa de un trozo de tierra secano a cereales, sito en los mismos término, partido y sitio que la anterior. Tiene una superficie de 96 áreas 45 centiáreas. Inscrita en el Registro

de la Propiedad de Mula, finca 6.789. Valorada la tercera parte indivisa en 100.000 pesetas.

Rústica. La tercera parte indivisa de una casa de habitación, sita en Bullas, calle Chico, número 32. Se compone de dos pisos y dos cuerpos, con varias habitaciones altas y bajas. Tiene una superficie de 109 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 6.790. Valorada la tercera parte indivisa en 726.666 pesetas.

Rústica. La tercera parte indivisa de una casa de habitación, sita en la Aldea de la Copa, término de Bullas, calle Pascual, sin número. Consta de dos plantas y dos cuerpos con varias habitaciones y patio descubierto. Superficie de 100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 6.791. Valorada la tercera parte indivisa en 766.666 pesetas.

Rústica. Tierra secano a cereales, en blanco, sita en Bullas, partido de La Copa y sitio de Fuente Carrasca, conocida por Bancal Estrello. Tiene una superficie de 93 áreas 17 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 9.872. Valorada en 200.000 pesetas.

Rústica. Tierra secano en blanco, en los mismos término, partido y sitio que la anterior, conocido por Bancal de Sabastián. Tiene de superficie 44 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 9.873. Valorada en 120.000 pesetas.

Rústica. Tierra secano a cereales en blanco, situada en los mismos término, partido y sitio que las anteriores, conocido por Bancal de las Retamas. Tiene una superficie de 89 áreas 44 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 9.874. Valorada en 200.000 pesetas.

Rústica. Tierra secano a cereales en blanco, sita en los mismos término, partido y sitio que las anteriores, conocido por Bancal de los Pinos del Sestero. Tiene una superficie de 64 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 9.875. Valorada en 60.000 pesetas.

Rústica. Tierra de riego a cereales en blanco, con la misma situación que las anteriores, conocida por Bancal Bajo la Carretera. Tiene de superficie 55 áreas 16 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 9.876. Valorada en 400.000 pesetas.

Rústica. Tierra de riego a cereales en blanco, en la misma situación que las anteriores, conocida por Bancal de la Higuera. Tiene una superficie de 88 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 9.877. Valorada en 800.000 pesetas.

Rústica. Tierra inculta a pastos y peñascal, en la misma situación que las anteriores, conocida por La Silla. Tiene una superficie de 2 hectáreas 86 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 9.878. Valorada en 600.000 pesetas.

Rústica. La tercera parte indivisa de un trozo de tierra inculta peñascal, en la misma situación que las anteriores, dentro de la cual se encuentra la casa-cortijo marcada con el número 35, compuesta de dos pisos y en ellos nueve habitaciones, que ocupa una superficie de 254 metros, y el corral de encerrar ganado, que mide 256 metros cuadrados. La tierra tiene una superficie de 1 hectárea 34 áreas 16 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 9.879. Valorada la tercera parte indivisa en 500.000 pesetas.

Urbana. Una casa situada en Bullas, avenida Calvo Sotelo, número 51. Consta de dos cuerpos y dos plantas, distribuidos en diferentes dependencias y patios. Tiene una superficie de 194 metros cuadrados, de los que están edificadas 64, destinándose el resto a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 4.585. Valorada en 1.800.000 pesetas.

Rústica. Trozo de tierra, sita en término de Bullas, partido de La Copa de Arriba, y sitio de Fuente Carrasca. Tiene una superficie de 63 áreas 93 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 2.144. Valorada en 300.000 pesetas.